ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0235/2018
REF. : Providencia N°100/1030/2018 y Carta de doña Raquel Soto Moscoso, de fecha 07/04/2018, folio ingreso Alcaldía N° 1802.
MAT. : Emite pronunciamiento por requerimiento de cierre temporal de vías que se indican.

Cerrillos, 18 de abril de 2018.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En respuesta a documentos señalados en la Referencia, mediante los cuales solicitan cierre temporal de calle Armando Cortinez, en el tramo de las calles Las Hortensias y teniente Bello, para el día 05/05/2018, a contar de las 20:00 horas, con la finalidad de realizar bingo a beneficio, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Que revisados los antecedentes por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, referente a las características de las vías a cerrar temporalmente y desde el punto de vista del transporte, me permito señalar que esta Unidad Municipal no ve inconvenientes en que se autorice la actividad señalada precedentemente.
2. Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.
6. De acuerdo a to estipulado en la Ordenanza Municipal N° 2: "Derechos Municipales sobre el trasporte tránsito y vehículos", en su Título IV, Artículo N° 12, Numeral 19, que dice relación a la suspensión del tránsito en la calle que se menciona, determina que el costo del cierre temporal de esta vía es de 0.1 U.T.M..

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo